

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

En Santiago de Chile, a las 11:15 horas del día 31 de mayo de 2016, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 2003, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES**, presidida por don Felipe Swett Lira, Director de Asset Administradora General de Fondos S.A. y con la asistencia del Gerente General de la misma sociedad, don Eugenio Cisternas Vial.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	Nº CUOTAS
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Martín Fontecilla Sierralta	110.873
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Andrés Echenique Tagle	92.877
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Andrés Echenique Tagle	10.229
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Francisco Ignacio Pérez Daneri	88.378
Forestal Alba Limitada	Cristián Ovalle Gordon	39.688
Asset Administradora General de Fondos S.A.	Felipe Swett Lira	10.229
Asesorías e Inversiones Nimagese S.A.	Felipe Swett Lira	2.249
Asset Chile S.A.	Felipe Swett Lira	6.748
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Patricio Blamberg Weitzman	51.739
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Catalina Piderit Albornoz	51.739
Fondo de Inversión Rentas Habitacionales	José Ignacio Caballero	44.991
Inmobiliaria Escorial Limitada	Jorge Pinto Camus	28.794
Colunquén S.A.	Felipe Swett Lira	13.497
Elena Guzmán Lyon	Juan Paulo Edwards Smith	4.499
Consultora e Inversiones Díaz Larraín Ltda.	Juan Paulo Edwards Smith	4.499

Juan Paulo Edwards Smith	Juan Paulo Edwards Smith	4.499
--------------------------	--------------------------	-------

Total: 565.528

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas el 82,36% de las cuotas del Fondo válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 16 de mayo de 2016. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionados, lo que se aprobó por unanimidad.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la sociedad administradora, don Felipe Swett Lira y como Secretario al Gerente General de la misma, don Eugenio Cisternas Vial. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levante de la misma y que contendría los acuerdos que se adopten en ella, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada

por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Andrés Echenique Tagle, Martín Fontecilla Sierralta, Patricio Blamberg Weitzman y Catalina Piderit Alborno, en representación, respectivamente, de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., con el objeto referido.

4. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- 4) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros; y
- 5) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

5.1 Cuenta Anual del Fondo.

En primer lugar, el Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, en la página web www.assetchile.com, se había puesto a disposición de los Aportantes la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, para las consultas pertinentes.

Asimismo, indicó que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

5.2 Memoria del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la memoria razonada del Fondo presentada por la Sociedad Administradora acerca de la situación del mismo en el ejercicio pasado, por ser ésta conocida de los Aportantes.

5.3 Informe Auditores Externos.

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 24 de Febrero de 2016, suscrita por el socio señor Marco Opazo Herrera, informó a la sociedad administradora que, en su opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

5.4 Balance y Estados Financieros.

Se señaló a continuación que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la sociedad administradora, en el hipervínculo <http://www.assetchile.com/wp-content/uploads/2014/07/FFSS-RR-Dec-2015.pdf>, el día 2 de marzo de 2016.

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, la memoria anual, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por Asset Administradora General de Fondos S.A., relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

6. **RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2015 era el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	M\$ 378.718.-
Gastos del Ejercicio	M\$ (131.107).-
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	M\$ 247.611.-

Dividendos Provisorios **M\$ 203.000.-**

Beneficio Neto Percibido Acumulado Ejercicios Anteriores

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	M\$ 85.433.-
Utilidad (pérdida) devengada acumulada realizada en el Ejercicio	M\$ (46.596).-
Dividendos definitivos declarados (menos)	M\$ (147.000).-

Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores **M\$ (108.163).-**

El Presidente informó que del Estado de Resultados se desprendía, por una parte, que el Beneficio Neto Percibido del Fondo durante el ejercicio 2015 ascendió a M\$247.611 y, por otra parte, que el monto total de los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio ascendía a la cantidad total de M\$203.000.

A continuación se señaló que el monto de dichos dividendos provisorios ascendía a un 82% del beneficio neto percibido durante el ejercicio 2015, con lo cual se cumplía con el reparto del monto mínimo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712. De esta forma, dichos dividendos provisorios pasarían a considerarse dividendos definitivos repartidos con cargo a los beneficios netos percibidos durante dicho ejercicio.

Asimismo, se hizo presente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título IX, sección CINCO del Reglamento Interno del Fondo, y sin perjuicio de lo antes señalado, correspondía repartir como dividendos un 90% de la Caja Disponible,

según este término se define en el Reglamento Interno del Fondo, en la medida que los beneficios netos percibidos durante el ejercicio lo permitan. Sin perjuicio de lo anterior, el monto a distribuir como dividendo nunca podría ser inferior al 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio.

Al respecto, se informó que el monto que representa el 90% de la Caja Disponible, sumado a los dividendos provisorios repartidos durante el ejercicio 2015, excedía el monto total de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio, por lo que los dividendos que en definitiva se repartirían con cargo a dicha Caja tendrían como límite la cantidad que falte para llegar a repartir el 100% de dichos beneficios netos percibidos, considerando el pago de dividendos provisorios antes mencionado.

En consecuencia, el dividendo definitivo total que la Administradora acordaría repartir con cargo al ejercicio 2015, de conformidad con el referido Título IX, asciende a \$247.611.042, correspondiente al 100% del beneficio neto percibido del año 2015, monto que se componía, por una parte, de \$203.000.004 ya pagado con cargo a los dividendos provisorios repartidos durante el ejercicio 2015, y por otra, por la cantidad faltante de \$44.611.038, la cual se tomaría de la Caja Disponible antes referida.

El saldo pendiente de pago de dicho dividendos se pagaría en los términos y condiciones que acordase el Directorio de la Administradora y que se informarían a los Aportantes en la forma establecida en el Reglamento Interno del Fondo.

7. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO.

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2015 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Aportes	M\$ 5.704.549.-
Otras Reservas	M\$ -.-
Resultados Acumulados	M\$ 648.800.-
Resultado del Ejercicio	M\$ 1.170.108.-
Dividendos Provisorios	M\$ (203.000).-
Total patrimonio Neto	M\$ 7.320.457.-

8. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia, atendido que ésta había sido previamente enviada a los señores Aportantes, lo que se aprobó por unanimidad.

Se acordó dejar constancia en actas que los señores Aportantes solicitaron a la Administradora que para el próximo año la cuenta del Comité de Vigilancia fuese enviada a los Aportantes con mayor anticipación a la Asamblea, junto con las materias a tratar en ella, con el objeto de tener tiempo suficiente para su debida revisión. La Administradora se comprometió a cumplir con lo solicitado.

9. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

A continuación, se señaló que, de acuerdo a la tabla de la misma, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por unanimidad que el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales para el ejercicio correspondiente al año 2016 fuese integrado por don José Miguel Arteaga, don Martín Fontecilla y don Andrés Echenique.

En relación con la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, se acordó que en la próxima asamblea extraordinaria de Aportantes del Fondo que se celebre se someta a la aprobación de los Aportantes incluir en el Reglamento Interno del Fondo una limitación a la reelección de los miembros del Comité de Vigilancia, de forma tal que cada miembro no pueda permanecer más de 3 años en el cargo.

A continuación, se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 15 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes acordó aprobar como remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales para el ejercicio correspondiente al año 2016, la cantidad de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Expresó el señor Presidente que, continuando con la Tabla, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el ejercicio correspondiente al año 2016. A este respecto, se propuso fijar un presupuesto de 500 Unidades de Fomento para este propósito. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al número (5) del numeral 3.3 de la sección TRES. del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales para el ejercicio correspondiente al año 2016, ascendente a 500 Unidades de Fomento.

11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2016. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

1) KMPG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 1.110 Unidades de Fomento.

2) Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, con un presupuesto de 1.050 Unidades de Fomento.

3) PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, con un presupuesto de 1.360 Unidades de Fomento.

4) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 1.400 Unidades de Fomento.

Señaló el señor Presidente, que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era la empresa Grant Thornton – Surlatina Auditores Limitada.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de los Aportantes presentes, designar a la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, como auditores del Fondo para el período 2016.

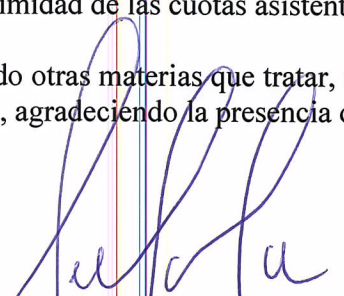
12. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

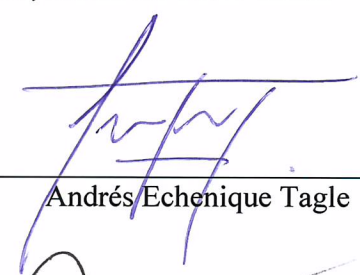
Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, no existiendo proposición alguna al respecto.

13. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

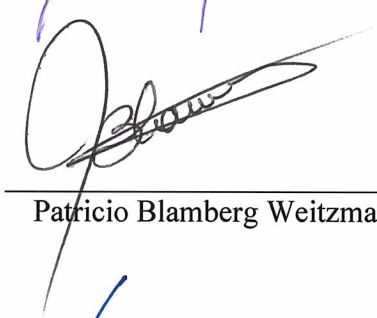
El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo, don Eugenio Cisternas Vial, o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, a los abogados Juan Cristóbal Schmidt Canessa y Luz María Guridi Ruiz-Tagle, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

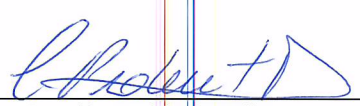
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:40 horas.



Felipe Swett Lira

Andrés Echenique Tagle

Martín Fontecilla Sierralta

Patricio Blamberg Weitzman

Catalina Piderit Albornoz

Eugenio Cisternas Vial